

## INSTITUTO NACIONAL DE PESCA

Acta de la Primera Sesión (Tercera Sesión Ordinaria de 2010) del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) del Instituto Nacional de Pesca, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA). -----  
Siendo las 12:00 horas del día 1 de octubre de 2010, en la Sala de Juntas del Centro Regional de Investigación Pesquera de Bahía de Banderas del Instituto Nacional de Pesca, ubicada en planta baja de la Calle de la Tortuga 1, Col. La Cruz de Huanacaxtle, Bahía de Banderas, Nayarit, México, C.P. 63732, se efectuó la Primera Sesión Ordinaria de 2010 del Comité de Control y Desarrollo Institucional (COCODI) del Instituto Nacional de Pesca (INAPESCA), con la asistencia de las siguientes personas: Dr. Miguel Ángel Cisneros Mata, Director en Jefe del INAPESCA y Presidente del Comité; Lic. Silvia Nuñez Cosío, Directora General Adjunta de Administración del INAPESCA y Presidenta Suplente; Lic. Juan Carlos Andrade Salaverría, Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública con Atención Especial en Órganos Desconcentrados y Vocal Ejecutivo Suplente; C.P. Ricardo de Jesús Gómez y Trujillo, Subdirector de Programación y Presupuesto de Órganos Desconcentrados y Entidades Paraestatales SAGARPA y Vocal Suplente. Como invitados del INAPESCA: Biól. Luis Beléndez Moreno, Representante de la Dirección General de Investigación Pesquera en el Atlántico; Dr. Gerardo Chávez Velazco, Encargado de asuntos de la Dirección General de Investigación Pesquera en el Pacífico Sur; Dr. Abraham Navarrete del Prío, Director General de Investigación Pesquera en el Pacífico Norte; M. en C. Magda Estela Domínguez Machin, representante de la Dirección General de Investigación en Acuicultura; Lic. Penélope Rosete Juárez, Directora Jurídica; Biól. Ma. Elena Espinosa Vázquez, Subdirectora de Recursos Financieros; Lic. Arturo Pelayo Flores, Encargado del Despacho de la Subdirección de Recursos Humanos y el Ing. Jaime Castro Verduzco, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios.-----

### I. Lista de Convocados y Declaración del Quórum. -----

El **Dr. Cisneros**, una vez verificada la lista de asistencia y confirmada la existencia de quórum legal, dio inicio a la sesión.-----

### II. Declaración de Inicio de la Sesión. -----

Con fundamento en el numeral 68 del Acuerdo por el que se Emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 12 de julio de 2010, se verificó el quórum legal para dar inicio a la primera sesión ordinaria 2010 del COCODI, adoptándose los siguientes tres acuerdos:-----

#### ----- Acuerdo COCODI-S1-01-2010 -----

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo Tercero numerales 1 tercer párrafo, 46 y 68 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, se declara formalmente instalado el (COCODI) del (INAPESCA).-----

#### ----- Acuerdo COCODI S1-02-2010 -----

Los integrantes del (COCODI), atendiendo lo dispuesto en el artículo Tercero numeral 7 del referido Acuerdo, toman conocimiento de los nombramientos de la **Lic. Silvia Nuñez Cosío** como Coordinador de Control Interno; la **Lic. Penélope Rosete Juárez** como Enlace del Funcionamiento del COCODI y de los procesos de Aplicación del Modelo Estándar de Control Interno y la **Biól. Ma Elena Espinosa Vázquez** de Administración de Riesgos Institucionales.-----

#### ----- Acuerdo COCODI S1-03-2010 -----

Los integrantes del (COCODI) del (INAPESCA), en apego al artículo tercero transitorio, determinan que los Acuerdos del Comité de Control y Auditoría que a la fecha de entrada en vigor se encuentren pendientes, se les dará seguimiento para su atención de conformidad con lo establecido en el presente ordenamiento.-----

#### ----- Acuerdo COCODI S1-04-2010 -----

### III. Se aprobó el siguiente Orden del Día. -----

- I. Declaración de inicio de la sesión
- II. Conclusión del COCOA e instalación del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI)
- III. Aprobación del Orden del Día
- IV. Aprobación del acta de la sesión anterior
- V. Revisión de la Cédula de Seguimiento de Acuerdos del Comité de Control y Auditoría
- VI. Revisión de la Matriz de Riesgo Institucional del Periodo

## INSTITUTO NACIONAL DE PESCA

- Sistemas Financieros y Contable
- Adecuación de la estructura orgánica y renivelación de salarios de la administración central
- Red Nacional de Información e Investigación en Pesca y Acuicultura

VII. Revisión del anexo Gráfico

VIII. Asuntos Generales

- Informe del avance del control interno institucional al 1er semestre de 2010.
- Nombramiento del Auditor Externo.

**IV. Aprobación del acta de la sesión anterior.** Se informó que se incorporaron los comentarios de los miembros del COCOA, procediendo a recabar las firmas en el acta, siendo así ratificada en todos sus términos.

**V. Cédula de Seguimiento de Acuerdos del Comité de Control y Auditoría.** Se analizaron ampliamente los avances de 4 acuerdos en proceso, determinado lo siguiente:

**ACUERDO INP XXXIV-04-02-08.-** El INAPESCA deberá elaborar un diagnóstico bien fundado y motivado para presentarlo a su Coordinadora Sectorial, a fin de que se les autorice la retabulación de las plazas de directores y administradores de los CRIPs, con base en compactación de plazas vacantes y economías, así como otras alternativas de recursos humanos en el sector. Una vez analizado y dadas las restricciones presupuestales los miembros del Comité aprobaron darlo por atendido; sin embargo, se determinó un nuevo acuerdo en los siguientes términos:

-----Acuerdo COCODI S1-05-2010-----

El INAPESCA deberá solicitar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a través de la SAGARPA, la exención del ahorro obligatorio del 40%, respecto a la reestructuración planteada.

**ACUERDO 01-03-09.-** El INAPESCA deberá de implementar una estrategia tanto preventiva como correctiva que permita mejorar el control de los inventarios y mantener actualizado su registro contable correspondiente, mediante el establecimiento de un programa de trabajo debidamente calendarizado. Se informó que los trabajos fueron concluidos al 100% por lo que el Comité aprobó darlo por concluido, con el compromiso de que el INAPESCA enviará al Órgano Interno de Control (OIC) la documentación soporte a más tardar el 30 de octubre de 2010.

**ACUERDO INP 01-02-2010.-** El INAPESCA deberá concluir las gestiones garantizando en los términos de la donación del barco Onjuku, que en virtud de su estado actual no existe impedimento para que deje de ser considerado un barco de prospección y evaluación pesquera. Presentar a la Oficialía Mayor de la SAGARPA elementos y documentación suficiente que le permitan fundamentar la transferencia a la Secretaría de Marina (SEMAR).- Se comentó que una vez que la Coordinadora Sectorial realice el comunicado oficial, el INAPESCA procederá a gestionar los trámites para formalizar la transferencia del buque. Se mantiene en proceso.

**ACUERDO 02-03-09.-** El INAPESCA presentará un programa de trabajo coordinado con la SAGARPA para determinar la integración de expedientes de los trabajadores del INAPESCA y la implantación de una estrategia que permita revertir las irregularidades detectadas en la entrega del capítulo 1000.

La Lic. Núñez comentó que a la fecha se tiene actualizada y digitalizada el 100% de la información recibida, quedando pendiente aún algunos documentos que van a proporcionar los servidores públicos, motivo por el cual el Comité aprobó reprogramar la fecha compromiso del acuerdo para el 31/10/2010. De igual forma, se aceptó la propuesta del INAPESCA, en el cual se exente la presentación del certificado médico en el expediente de los trabajadores del INAPESCA.

**VI. Matriz de Riesgos Institucional.**

Se incorporaron tres asuntos de atención inmediata, cuyo análisis se detalla en el siguiente punto:

**Cédula de Situaciones Críticas.**

**1. Adecuación de la estructura orgánica y renivelación de salarios de la administración central.** Sobre este tema ya se tiene un acuerdo, referente a solicitar la excepción de aplicación de reducción del 40% del presupuesto a la SHCP. En dicha adecuación deberá presentarse un documento que indique la propuesta de reestructuración de plazas, la cual incluya la renivelación

**INSTITUTO NACIONAL DE PESCA**

de salarios. 2. Recursos financieros insuficientes para la operación de la Red Nacional de Información e Investigación Pesquera y Acuícola (RNIIPA). Se informó que si no existen recursos económicos será casi imposible que las instituciones académicas se adhieran en los hechos a la Red y apoyen la actividad sustantiva de INAPESCA. Sin embargo, se consideró que este tema es un riesgo controlado, motivo por el cual no se tomó ningún acuerdo. 3. Impacto en la operación financiera por la falta de capacitación para operar los sistemas y para la migración de información financiera y contable a los nuevos sistemas (GRP, SICOP, CUT, e-cinco). Esto afecta la eficiencia para atender la demanda de trámites administrativos y de rendición de cuentas, por lo que se adoptó el siguiente acuerdo, con fecha compromiso al 31-12-2010.

**Acuerdo COCODI S1-06-2010**

El INAPESCA solicitará a la SAGARPA amplíe el número de personas a capacitar para incluir a los administradores de los CRIP's, así como la definición de costos de las licencias para el GRP que permita iniciar oportuna y correctamente la operación de los sistemas.

Con relación a los puntos VII y VIII del Orden del Día, los miembros del COCODI tomaron conocimiento de los avances logrados en cada uno de los puntos, destacando que existen once Quejas y Denuncias al cierre del 1er semestre de 2010, relativas al incumplimiento de la normatividad. En el apartado de Observaciones Pendientes registran 31 en proceso, 11 del Auditor Externo y 20 del OIC en la SAGARPA. Como pasivos laborales se registran 13 casos por un monto estimado de 3.4 millones de pesos. Por último se informó de la designación del auditor externo "Despacho MGI Bargalló, Cardoso y Asociados, S.C".

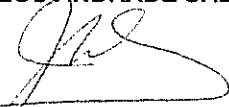
Adicionalmente se indicó que de acuerdo a lo establecido en el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, se requiere que para las próximas sesiones en el Orden del Día se incorporen 5 temas más: 1. Verificación del cumplimiento de objetivos, metas institucionales y seguimiento de indicadores; 2. Seguimiento a la implantación y actualización del Sistema de Control Interno Institucional; 3. Seguimiento al proceso de Administración de Riesgos Institucional, el cual comprende la Matriz de Administración de Riesgos Institucional, el Mapa de Riesgos Institucional y el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR). 4. Programas y Temas Transversales de la Secretaría de la Función Pública, y 5. Seguimiento a la Implementación del Programa de Mejora de la Gestión.

Al no haber más asuntos que tratar, el Dr. Cisneros dio por terminada la sesión a las 14:45 horas del día de su inicio.

**DR. MIGUEL ÁNGEL CISNEROS MATA**

**LIC. JUAN CARLOS ANDRADE SALAVERRÍA**


  
\_\_\_\_\_  
DIRECTOR EN JEFE DEL INAPESCA Y  
PRESIDENTE DEL COCODI

  
\_\_\_\_\_  
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA PARA  
DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN  
PÚBLICA CON ATENCIÓN ESPECIAL EN  
ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y VOCAL  
EJECUTIVO SUPLENTE

**LIC. SILVIA NÚÑEZ COSÍO**

**C.P. RICARDO DE JESÚS GOMEZ Y  
TRUJILLO**

  
\_\_\_\_\_  
DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE  
ADMINISTRACIÓN DEL INAPESCA Y  
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COCODI

  
\_\_\_\_\_  
SUBDIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y  
PRESUPUESTO DE ÓRGANOS  
DESCONCENTRADOS Y ENTIDADES  
PARAESTATALES EN SAGARPA Y VOCAL  
SUPLENTE